

**SEXTA CONFERENCIA DE EXAMEN  
DE LOS ESTADOS PARTES EN LA  
CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN  
DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN  
Y EL ALMACENAMIENTO DE ARMAS  
BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y  
TOXÍNICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

BWC/CONF.VI/SR.1  
1º de junio de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Ginebra, 20 de noviembre a 8 de diciembre de 2006

**ACTA RESUMIDA (PARCIAL)\* DE LA PRIMERA SESIÓN**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el lunes 20 de noviembre de 2006, a las 10.00 horas

**Presidente provisional:** Sr. TANAKA (Secretario General Adjunto de  
Asuntos de Desarme)

**Presidente:** Sr. KHAN (Pakistán)

---

\* De conformidad con el artículo 42 del reglamento de la Conferencia, no se han preparado actas resumidas de las sesiones, o partes de ellas, dedicadas al examen del tema 10 a) del programa, titulado "Debate general".

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones de la Conferencia se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la Conferencia.

## **SUMARIO**

**Apertura de la Conferencia por el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme**

**Elección del Presidente**

**Observaciones del Secretario General de las Naciones Unidas ante la Sexta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas**

**Aprobación del programa**

**Presentación del informe final de la Comisión Preparatoria**

**Aprobación del reglamento**

**Solicitudes para participar en la labor de la Conferencia**

**Elección de Vicepresidentes de la Conferencia y de Presidentes y Vicepresidentes de la Comisión Plenaria, del Comité de Redacción y de la Comisión de Verificación de Poderes**

**Credenciales de los representantes en la Conferencia**

**a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes**

**Confirmación del nombramiento del Secretario General**

**Programa de trabajo**

**Examen de la aplicación de la Convención según lo dispuesto en su artículo XII**

**a) Debate general**

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

## **APERTURA DE LA CONFERENCIA POR EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS DE DESARME**

1. El **PRESIDENTE PROVISIONAL** declara abierta la Sexta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. La Convención recoge la determinación de la comunidad internacional de excluir para siempre la posibilidad de utilizar las enfermedades como arma y es un elemento importante en la lucha colectiva contra las armas de destrucción en masa. Los desafíos que tiene ante sí la Sexta Conferencia de Examen son los de examinar todos los aspectos del funcionamiento de la Convención, decidir las medidas que hay que mantener y fortalecer su eficacia.

## **ELECCIÓN DEL PRESIDENTE**

2. El **PRESIDENTE PROVISIONAL** dice que en su reunión de abril de 2006, la Comisión Preparatoria acordó recomendar a la Sexta Conferencia de Examen que el Sr. Masood Khan, Embajador del Pakistán, presidiera la Conferencia.

3. *Por aclamación, el Sr. Masood Khan (Pakistán) queda elegido Presidente.*

4. El **PRESIDENTE** agradece a los Estados Partes el honor que le han otorgado y da una calurosa bienvenida al Secretario General. Pese a la eficacia de la Convención como barrera para el uso de las enfermedades como arma, la posible adquisición y utilización de armas biológicas por los terroristas es una amenaza nueva y potente. Los extraordinarios progresos logrados en las ciencias biológicas llevan aparejada la promesa de contar con mejores medicamentos y cultivos y con un entorno más saludable, pero, al mismo tiempo, el desarrollo legítimo de nuevas vacunas y tratamientos alberga la posibilidad más siniestra de un uso indebido.

5. La Conferencia ofrecerá una oportunidad vital de hacer frente a esos desafíos, pero sin sofocar la investigación científica ni restringir el crecimiento de la industria biotecnológica. Hay que adoptar decisiones en materia de estrategia y actividades para después de 2006 y debe producirse un documento final, conciso y ampliamente accesible, en el que quede constancia de los entendimientos y los compromisos de la Conferencia. Deben intensificarse los esfuerzos para universalizar el tratado con miras a lograr la adhesión universal para 2011. Los Estados Partes habrán también de estudiar las siguientes cuestiones: el bioterrorismo; la aplicación nacional; las medidas de fomento de la confianza; la bioseguridad tecnológica y física; la cooperación y el intercambio a nivel científico y tecnológico; el cumplimiento y la verificación; la coordinación con otras organizaciones; y las disposiciones sobre el apoyo institucional. Reviste la máxima importancia, para garantizar la continuidad, la elaboración de un calendario completo de trabajo hasta la próxima Conferencia.

6. La lucha contra las armas biológicas debe ser un empeño compartido en que se busque la coherencia entre los mecanismos nacionales, el fomento de la confianza entre los Estados Partes y la sinergia entre las organizaciones internacionales, los científicos, la sociedad civil y el sector

privado. A ese respecto, la Conferencia representa una oportunidad para superar la parálisis que ha bloqueado los esfuerzos de desarme en los últimos años.

### **OBSERVACIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS ANTE LA SEXTA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS BIOLÓGICAS**

7. El **SECRETARIO GENERAL** señala que cinco años antes la Quinta Conferencia de Examen se vio enfrentada a la grave perspectiva de la paralización y el punto muerto. Al pasar a ser Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas, los países habían demostrado su determinación a colaborar para prevenir el uso de las enfermedades como arma. Pero cuando se trató de fortalecer la Convención mediante un protocolo, años de negociaciones no bastaron para llegar a un consenso. Profundas y enconadas divisiones amenazaban con poner un punto final permanente a los esfuerzos colectivos en contra de las armas biológicas.

8. Sin embargo, gracias al compromiso e inventiva de los Estados Partes la historia tomó otro rumbo. La Conferencia decidió que la amenaza de las armas biológicas era demasiado importante como para quedar a merced de una parálisis política. Y se encontró una forma, si no de resolver las diferencias, por lo menos de obviarlas. En los últimos cuatro años se ha creado, desarrollado y realizado un programa de trabajo innovador sobre la base de los conocimientos y experiencias de expertos de todo el mundo en las esferas jurídica, científica, de seguridad, de salud pública y de cumplimiento de la ley. El programa ha contribuido de manera limitada pero práctica a la aplicación de la Convención y ha reducido el riesgo de que se desarrollen, adquieran o utilicen armas biológicas. En particular, ha mejorado la aplicación nacional de la Convención y se ha reforzado la seguridad de los patógenos peligrosos. Se está fortaleciendo la capacidad nacional e internacional de vigilancia de las enfermedades. Se están mejorando los vínculos entre los brotes de enfermedades naturales y los deliberados y las respuestas a ellos. Y se ha invitado a la comunidad científica internacional a que colabore mediante la educación y actividades destinadas a promover una cultura de sensibilización que permita formular prácticas óptimas y códigos de conducta.

9. Ese logro es mérito de todos los Estados Partes. Todos hicieron concesiones, muchos dejaron de lado sus ambiciones; y algunos plantearon reservas. Pero todos demostraron un compromiso real y convirtieron una medida provisional en un éxito notable. Así debe ser el multilateralismo: flexible, sensible, creativo y dinámico; y, por encima de todo, debe estar orientado a superar los obstáculos y conseguir resultados. Ha llegado el momento de construir sobre esos resultados y dar nuevos pasos para que la Convención siga siendo una barrera eficaz contra las armas biológicas.

10. En los cinco años transcurridos desde la última Conferencia de Examen, las circunstancias mundiales han cambiado y han surgido nuevos riesgos. La atención hoy día se centra primordialmente en la prevención del terrorismo, y se observa también una renovada preocupación por enfermedades de origen natural, como el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y la gripe aviar. Esta evolución ha transformado el entorno en que opera la Convención y ha modificado las ideas acerca de su papel y su potencial. Durante el mismo período la ciencia y la tecnología biológicas han seguido avanzando a ritmo acelerado, prometiendo enormes beneficios para el desarrollo humano, pero también planteando posibles riesgos. Esos cambios significan que la Convención no puede seguir considerándose de forma aislada, simplemente

como un tratado que prohíbe a los Estados adquirir armas biológicas. Más bien debe considerarse parte de un conjunto interrelacionado de instrumentos, diseñado para abordar un conjunto interrelacionado de problemas. Es necesario, ciertamente, ocuparse del desarme y la no proliferación como hasta ahora, pero también hay que hacer frente al terrorismo y a la delincuencia a nivel no estatal e individual, con respuestas que abarquen la salud pública, el socorro en casos de desastre y las iniciativas para garantizar que los usos con fines pacíficos de la ciencia y la tecnología biológicas puedan explotar su potencial de manera segura.

11. Todos esos instrumentos deben ensamblarse en una estrategia coherente. En los últimos meses, y también dos días antes en Suiza, él personalmente planteó la idea de establecer un foro que reuniera a los distintos interesados -la industria, la comunidad científica, la salud pública, los gobiernos y el público en general- en un esfuerzo por garantizar que los adelantos de la biotecnología siguieran utilizándose en beneficio de la humanidad, a la vez que se controlaban los riesgos. La Conferencia de Examen en curso puede hacer una importante contribución a ese esfuerzo y el Secretario General insta a que se aúne la capacidad de todos los participantes. Los tratados son parte esencial del sistema multilateral y pueden fortalecerse si se tienden puentes a diferentes campos. Un enfoque de este tipo asegurará también que las medidas que se adopten sean complementarias y se refuercen mutuamente. Además, el fomento de la capacidad en salud pública puede potenciar las salvaguardias contra el bioterrorismo. Y estar mejor preparados para hacer frente al terrorismo puede significar disponer de mejores sistemas de salud pública en general. De manera análoga, la disponibilidad de capacitación y de tecnología es crucial para mejorar la seguridad tecnológica y física de los laboratorios; a su vez, esa seguridad de los laboratorios alienta la cooperación y crea oportunidades para el desarrollo. Hay otros muchos vínculos y posibilidades. El Secretario General alienta a los Estados Partes a que estudien esos vínculos y posibilidades y no vuelvan a los enfrentamientos del pasado.

12. Los esfuerzos desplegados en los cuatro últimos años han puesto a la Conferencia en condiciones de seguir haciendo progresos. Las diferencias persistirán. Pero, una vez más, insta a las delegaciones a que busquen soluciones creativas e ingeniosas para obviarlas. Es mucho más lo que une a los Estados Partes que lo que los divide. El horror a las armas biológicas es común a todos. Como se afirma en la Convención, su empleo "repugnaría a la conciencia de la humanidad". El Secretario General insta a los Estados Partes a que aprovechen la oportunidad que brinda la Conferencia y les garantiza el apoyo constante de las Naciones Unidas.

13. El **PRESIDENTE** agradece al Secretario General, en nombre de todos los Estados Partes en la Convención, sus valiosísimas observaciones y los ánimos infundidos, así como su profunda adhesión personal al desarme demostrada durante todo su mandato. Teniendo presente que esta Conferencia será la última Conferencia de Desarme que se celebre durante el mandato del Secretario General, el Presidente promete que ésta hará todo lo posible para cumplir su responsabilidad ante la comunidad internacional a fin de hacer una contribución genuina a la seguridad mundial, como legado de su visión de futuro y su determinación.

#### **APROBACIÓN DEL PROGRAMA (BWC/CONF.VI/1)**

14. El **PRESIDENTE** señala a la atención el programa provisional recomendado por la Comisión Preparatoria (BWC/CONF.VI/1), recordando que las principales cuestiones sustantivas del programa son los temas 10 a 12, que constituirá la parte más importante de la labor de la Conferencia.

15. *Queda aprobado el programa.*

### **PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PREPARATORIA (BWC/CONF.VI/PC/2)**

16. El **PRESIDENTE**, haciendo uso de la palabra en calidad de antiguo Presidente de la Comisión Preparatoria, presenta el informe final de la Comisión (BWC.CONF.VI/PC/2). Tiene el placer de comunicar que todas las decisiones y recomendaciones de la Comisión se adoptaron por consenso gracias al espíritu de cooperación y buena voluntad demostrado por los participantes. Expresa su agradecimiento a todas las delegaciones que participaron en la Comisión, en particular a los Vicepresidentes y los coordinadores de los grupos regionales, así como a la secretaría por la ayuda prestada en la preparación de la documentación básica que permitió a los Estados Partes estar preparados para la Conferencia.

### **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO (BWC/CONF.VI/PC/2, anexo II)**

17. El **PRESIDENTE** invita a la Conferencia a que examine el proyecto de reglamento recomendado por la Comisión Preparatoria (BWC/CONF.VI/PC/2, anexo II) y señala a su atención los párrafos 20 y 21 del informe de la Comisión en que se recomiendan determinadas modificaciones a los artículos 5 y 8, a saber, la elección de dos (en lugar de uno) Vicepresidentes del Comité de Redacción y la ampliación del número de miembros de la Mesa de la Conferencia, de manera que esté integrada por el Presidente, los 20 Vicepresidentes, los Presidentes y Vicepresidentes de las tres comisiones, los 3 coordinadores de los grupos regionales y los 3 depositarios. En cuanto a la participación de organizaciones no gubernamentales (ONG), recuerda que la Comisión preparatoria acordó retener el párrafo 5 del artículo 44 y mantener las disposiciones aprobadas en las Conferencias de Examen Cuarta y Quinta, que permite a las ONG tener intervenciones en la Conferencia en un momento apropiado.

18. *Queda aprobado el reglamento en su forma enmendada.*

### **SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN LA LABOR DE LA CONFERENCIA**

19. El **PRESIDENTE** dice que un Estado que no es parte en la Convención, Israel, solicitó se le reconociera la condición de observador, conforme a lo establecido en el párrafo 2 del artículo 44 del reglamento. Si no hay objeciones, supone que la Conferencia está de acuerdo con la solicitud.

20. *Así queda acordado.*

21. El **PRESIDENTE** añade que también solicitaron la condición de observador, conforme a lo establecido en el párrafo 4 del artículo 44 del reglamento, los siguientes organismos especializados y organizaciones internacionales: el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Liga de los Estados Árabes, la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. El Presidente da por supuesto que la Comisión está de acuerdo con esas solicitudes.

22. *Así queda acordado.*

**ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA Y DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LA COMISIÓN PLENARIA, DEL COMITÉ DE REDACCIÓN Y DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES**

23. El **PRESIDENTE** recuerda que, de conformidad con el artículo 5 del reglamento y los párrafos 15 y 20 del informe de la Comisión Preparatoria, la Conferencia tiene que elegir 20 Vicepresidentes, a razón de 10 miembros del Grupo de Estados No Alineados y otros Estados, 6 miembros del Grupo de Estados Occidentales y 4 miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental.

24. Tras las consultas celebradas en los diversos grupos regionales, se propusieron las siguientes candidaturas:

Grupo de Estados Occidentales: Alemania, Austria, Finlandia, Italia, Japón y Turquía;

Grupo de Estados de Europa Oriental: Belarús, Eslovaquia, Federación de Rusia y Ucrania;

Grupo de Estados No Alineados y otros Estados: Chile, China, India, Malasia, Nigeria, Perú, República Islámica del Irán; se está en espera de otras tres candidaturas.

25. *Por aclamación, quedan elegidos Vicepresidentes los mencionados Estados Partes.*

26. El **PRESIDENTE** dice que los restantes Vicepresidentes se elegirán cuando el Grupo de Estados No Alineados y otros Estados esté en condiciones de presentar nuevas candidaturas. Tras celebrar consultas, se propuso al Sr. Doru Costea (Rumania) para el cargo de Presidente de la Comisión Plenaria, y al Sr. Paul Meyer (Canadá) y un candidato del Grupo de Estados No Alineados y otros Estados, que aún no se ha designado, para los cargos de Vicepresidentes. Se propuso al Sr. Knut Langeland (Noruega) para el cargo de Presidente del Comité de Redacción, y al Sr. Vladimir Bundin (Federación de Rusia) y un candidato del Grupo de Estados No Alineados y otros Estados, que aún no se ha designado, para los cargos de Vicepresidentes. Se propuso al Sr. Philip Owade (Kenya) para el cargo de Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes y al Sr. Jürg Streuli (Suiza) para el cargo de Vicepresidente.

27. *Por aclamación, el Sr. Costea (Rumania) queda elegido Presidente y el Sr. Meyer (Canadá) Vicepresidente de la Comisión Plenaria.*

28. *Por aclamación, el Sr. Langeland (Noruega) queda elegido Presidente y el Sr. Bundin (Federación de Rusia) Vicepresidente del Comité de Redacción.*

29. *Por aclamación, el Sr. Owade (Kenya) queda elegido Presidente y el Sr. Streuli (Suiza) Vicepresidente de la Comisión de Verificación de Poderes.*

30. El **PRESIDENTE** dice que los restantes Vicepresidentes serán elegidos cuando el Grupo de Estados No Alineados y otros Estados esté en condiciones de presentar nuevas candidaturas.

## **CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN LA CONFERENCIA**

### **a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes**

31. El **PRESIDENTE** dice que, de acuerdo con el artículo 3 del reglamento, la Conferencia tiene también que nombrar otros cinco miembros de la Comisión de Verificación de Poderes. Tras celebrar consultas con las delegaciones, propone el nombramiento de los representantes de Bulgaria y Mongolia. Queda pendiente la presentación de candidaturas de los representantes de otros tres Estados.

32. *Así queda acordado.*

33. El **PRESIDENTE** recuerda a las delegaciones que todavía no lo hayan hecho que tienen que presentar sus credenciales.

## **CONFIRMACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL**

34. El **PRESIDENTE** comunica a la Conferencia que, de conformidad con el párrafo 26 del informe de la Comisión Preparatoria, el Secretario General de las Naciones Unidas había designado al Sr. Tim Caughley, Director de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme, Secretario General provisional de la Conferencia. Si no hay objeciones, da por supuesto que la Conferencia desea confirmar al Sr. Caughley Secretario General de la Conferencia.

35. *Así queda acordado.*

## **PROGRAMA DE TRABAJO (BWC/CONF.VI/2)**

36. El **PRESIDENTE** se refiere al programa indicativo de trabajo que figura en el documento BWC/CONF.VI/2, y subraya que el programa es sólo indicativo y, por consiguiente, requiere flexibilidad por parte de las delegaciones, que serán consultadas según sea necesario respecto de cualquier modificación. Propone que la reunión de la tarde del martes 21 de noviembre de 2001 finalice a las 16.30 horas para que puedan hacer declaraciones varias ONG. Si no hay objeciones, entiende que se adopta el programa de trabajo.

37. *Así queda acordado.*

## **EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO XII**

### **a) Debate general**

38. Pronuncian declaraciones el Sr. **LYRA** (Finlandia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, los países en vía de adhesión (Bulgaria y Rumania), los países candidatos (Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía), los países en proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos (Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia) y, además, Moldova y Ucrania; el Sr. **FERNÁNDEZ PALACIOS** (Cuba), haciendo uso de la palabra en nombre del Movimiento de Estados No Alineados y otros Estados que son Partes en la Convención sobre las armas biológicas; el Sr. **VALLE FONROUGE** (Argentina),

hablando también en nombre de Bolivia, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, el Perú y el Uruguay; el **Sr. MEYER** (Canadá) hablando en nombre del Grupo JACKSNNZ (el Japón, Australia, el Canadá, la República de Corea, Suiza, Noruega y Nueva Zelanda); el **Sr. ROOD** (Estados Unidos de América); el **Sr. GRÖNING** (Alemania); el **Sr. WIRENGJURIT** (Indonesia); el **Sr. STREULI** (Suiza); el **Sr. MINE** (Japón); el **Sr. YAAKOB** (Malasia); la **Sra. MILLAR** (Australia); el **Sr. DUNCAN** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); el **Sr. ANTONOV** (Federación de Rusia); el **Sr. CHANG Dong-hee** (República de Corea); el **Sr. JAZAÏRY** (Argelia) y el **Sr. MEYER** (Canadá).

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*

-----